



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003005-202200244-00

ACCIONANTE: ANA MARIA MANTILLA PARRA

ACCIONADA: CLARO SOLUCIONES MOVILES

Presentadas en tiempo, las impugnaciones contra el fallo de fecha seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022), por TRANSUNION-CIFIN y EXPERIAN COLOMBIA S.A. - DATACREDITO y conforme al artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado las concede.

1.- En consecuencia, REMITIR las presentes diligencias para los **Juzgados Civiles del Circuito – Reparto**, a fin de surtir el trámite correspondiente. Oficiese

Notifíquese a los intervinientes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez